Plan de transición para el Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® y la Lista de Chequeo Flor Ecuador® de la versión 3.0. a la versión 4.0.

INTRODUCCIÓN

Los documentos normativos de FlorEcuador® de acuerdo con el proceso de internacionalización del esquema y lineamientos de buenas prácticas de reglamentación, entre el 2020 y 2021 han sido sometidos a revisión y actualización en donde una nueva versión normativa del Reglamento General de Certificación FlorEcuador® y la Lista de Chequeo FlorEcuador® ha sido emitidos.

La versión 4.0 tanto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® como de la Lista de Chequeo FlorEcuador® se publicarán el 3 de marzo de 2022 y, son de aplicación obligatoria a partir de 06 de abril del 2022. Esto involucra que los actores que utilizan los documentos normativos de Flor Ecuador® (empresas florícolas, organismos de certificación acreditados y entes de acreditación aprobados) deberán ajustar sus procedimientos para garantizar que, en un periodo de tiempo definido en este documento, todos los entes cumplan con los requisitos de los documentos normativos de Flor Ecuador® versión 4.0.

Los cambios en esta versión se orientan a un reconocimiento del esquema FlorVerde Sustainable Flowers bajo ciertas directrices de este estándar que permitirán a las empresas que así lo decidan acceder a una doble certificación, esta doble certificación no es obligatoria. Los Organismos de certificación que opten por acreditarse para el doble reconocimiento, deberán acreditarse con el estándar de FlorVerde Sustainable Flowers y, las empresas Florícolas que opten por este reconocimiento podrán solicitarlo únicamente a los Organismos acreditados y seguir los lineamientos establecidos por el Reglamento General para la certificación FlorVerde.

En el Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® V4.0, se han generado cambios muy profundos respecto el proceso de certificación Flor Ecuador, otros referentes para aclarar procesos de acreditación en los Organismos de certificación, específicamente los cambios en reglamento son:

- Actualización de la estructura del Reglamento debido a la inclusión de nuevas clausulas.
- Nuevos anexos como: formato de certificado y formato para la solicitud de Flor Ecuador.

Los cambios específicos en cada apartado del Reglamento podrán ser revisados en el anexo 1. de este documento.

Para la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 4.0. se han incluido nuevos requisitos orientados a evaluar la trazabilidad del producto certificado, origen del material vegetal, buenas prácticas agrícolas aplicables al cultivo de flores y evaluación de indicadores de consumo de recursos y productos químicos bajo el manual de sostenibilidad de la Floricultura.
Es importante mencionar que se han modificado los nombres de los módulos y el código de todos los requisitos. De los requisitos de la V3.0. existen cambios de impacto significativo para las empresas florícolas en esta nueva versión 4.0, existen nuevos requisitos que las empresas deberán incorporar en un tiempo prudente de transición pero que son aplicables y se orientan a promover la sostenibilidad de nuestro sector. Los cambios generados se encuentran en el anexo 2. de este documento.

2.1 Guías generales

Es posible emitir certificados Flor Ecuador® versión 4.0 desde el 6 de abril del 2022 siempre y cuando los organismos de certificación acreditados hayan actualizado o iniciado formalmente con el alcance de acreditación bajo los documentos normativos Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 4.0 y la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 4.0.

La versión 3.0 del Reglamento Flor Ecuador® y la Lista de Chequeo pueden ser empleadas en un periodo transitorio temporal hasta el 31 de mayo del 2022. No se aceptará que se hagan ampliaciones de tiempos de validez de certificados ni excepciones a este requerimiento.

Todos los certificados Flor Ecuador® a partir del 01 de junio 2022 deben ser emitidos exclusivamente de acuerdo con los requisitos del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 4.0 y la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 4.0. Al año de publicación del reglamento y la lista de chequeo, es decir hasta el 3 de marzo del 2023 ningún certificado Flor Ecuador® con versiones distintas a la versión 4.0 podrán ser emitidos.

2.2 Empresas florícolas

Las empresas florícolas que se encuentren certificadas bajo el Reglamento Flor Ecuador® y la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 3.0 (de fecha 2019) o en versiones anteriores, deben contactar a un organismo de certificación para acordar con ellos un plan de transición hacia la versión 4.0 del Reglamento general de Flor Ecuador® y la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 4.0. si así lo requieren, caso contrario podrán esperar hasta el vencimiento de su certificado para aplicar a la recertificación bajo la nueva versión de Flor Ecuador®.

Las empresas certificadas deben considerar que el cumplimiento de la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 4.0 no afectará su sistema de cumplimiento, considerándose que los cambios existentes están vinculados a requisitos legales de cumplimiento obligatorio y

nuevos requisitos de gestión de fácil y rápida implementación durante el tiempo de transición.

Toda empresa florícola que desee iniciar el proceso de certificación Flor Ecuador® o que no esté certificada por un organismo de certificación acreditado podrá solicitar el servicio de certificación a partir del 1 de mayo del 2022 con la versión 4.0 del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador y la Lista de Chequeo Flor Ecuador®.

2.3 Organismos de certificación acreditados

A partir del 6 de abril del 2022, los organismos de certificación acreditados para emitir certificados FlorEcuador® deben iniciar la implementación de los requisitos normativos de la versión 4.0 del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® y adecuar sus herramientas de inspección a los requisitos establecidos en la Lista de Chequeo Flor Ecuador® v4.0 en sus sistemas de gestión para solicitar la actualización de su alcance de acreditación.

Los organismos de certificación que actualmente se encuentren acreditados, deben solicitar su acreditación a la V4.0, dentro de los 122 días siguientes al 6 de abril del 2022 sea como parte de un proceso de vigilancia o sea como una modificación de alcance. Se espera que hasta el 31 de diciembre del 2022 todos los organismos de certificación tengan su alcance de certificación con los documentos normativos versión 4.0 para el Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® y versión 4.0 para la Lista de Chequeo Flor Ecuador®.

Es recomendable que el proceso de actualización de su alcance de acreditación ante el ente de acreditación local o el ente de acreditación internacional aprobado por parte de los organismos de certificación acreditados contemple los siguientes pasos:

1. En un periodo no mayor al 31 de mayo del 2022 cada organismo de certificación acreditado actualice sus procedimientos de certificación en base a los requisitos establecidos en el Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® V4.0. De igual manera cada organismo de certificación acreditado debe ajustar sus herramientas empleadas en las inspecciones a los requisitos de la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 4.0. En este periodo es necesario que se entrene al personal vinculado a las actividades de certificación sobre los cambios establecidos en sus documentos internos.
2. A partir del 1 de junio del 2022, cada organismo de certificación acreditado envía una solicitud de actualización de alcance de acreditación al ente de acreditación nacional o internacional adjuntando los documentos de su sistema de gestión que haya cambiado y adjuntando un plan de transición de cambio de certificados para todos sus clientes. Dicha información debe estar en copia a la administración de la certificación de Expoflores.
3. Se espera que el ente de acreditación testifique a cada organismo de certificación acreditado empleando los nuevos documentos adecuados hasta antes del 31 de diciembre del 2022, para que en base a los resultados de este proceso se pueda decidir sobre el mantener o no la acreditación con los nuevos documentos normativos.

Nota: El Reglamento General permite que se emitan máximo 15 certificados sin acreditación bajo la nueva versión 4.0 de Flor Ecuador mientras el Organismo de certificación completa su proceso de acreditación.

Aquellos organismos de certificación interesados en prestar servicios de certificación de acuerdo a los documentos normativos de Flor Ecuador® versión 4.0 para el Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® y versión 4.0 para la Lista de Chequeo Flor Ecuador® deben tomar contacto con la administración de la certificación para iniciar el proceso de reconocimiento como organismo de certificación y presentar una solicitud de acreditación para este alcance ante el ente de acreditación sea local o internacional a partir del 06 de abril del 2022.

2.4 Entes de acreditación locales o internacionales

El ente de acreditación aprobado comenzará a recibir solicitudes de acreditación inicial o de actualización de alcance de acreditación como organismos de certificación de producto bajo los requerimientos de la norma ISO/IEC 17065 para certificar fincas florícolas bajo los lineamientos de documentos normativos de Flor Ecuador® versión 4.0 para el Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® y versión 4.0 para la Lista de Chequeo Flor Ecuador® a partir del 06 de abril del 2022.

Se espera que los procesos de actualización de alcances de acreditación para certificar fincas florícolas bajo los requisitos de los documentos normativos de Flor Ecuador® versión 4.0, para el Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® y versión 4.0 para la Lista de Chequeo Flor Ecuador®, terminen hasta el 31 de diciembre de 2022. Se espera que se siga el procedimiento mencionado en el punto anterior.

Casos puntuales deben ser tratados entre la administración de la certificación, el ente de acreditación y el organismo de certificación involucrado.

OTRAS CONSIDERACIONES

El presente plan de acción ha sido resumido en un cronograma de actividades de todas las partes interesadas para su mejor visualización.

Los nuevos requisitos aclarados en el Anexo 2 de este documento, durante 1 año desde la vigencia de la versión 4.0 para Lista de chequeo, se deberán evaluar de la siguiente manera en empresas con procesos de recertificación:

1. Si el requisito es obligatorio y la finca cumple, se aplica y se evalúa como cumplimiento el requisito.
2. Si el requisito es obligatorio y la finca no cumple, no se aplica el requisito, pero si se registra una observación.
3. Si el requisito es recomendado se aplica siempre, en este caso estos requisitos no aplican al cálculo del cumplimiento al final de la auditoría.
4. Si el requisito es mandatorio, se debe aplicar siempre.

Los nuevos requisitos aclarados en el Anexo 2 de este documento para empresas con procesos de certificación inicial, durante los 6 primeros meses a partir de la vigencia de la v4.0 de la lista de chequeo de Flor Ecuador se aplicarán como requisitos recomendados y,

no causarán sanciones ni retiros de certificación por este periodo de tiempo. Pasado los 6 meses los requisitos son de obligatoria verificación para empresas con certificación inicial.

A continuación se detallan los nuevos requisitos:

GP101	FR207	GA506	GB626
GP102	UA314	GA513	GB627
GP103	UA315	GA516	GS719
GP107	UA331	GA520	GS721
GP108	UA335	GA536	GS722
GP109	UA341	GA537	GS723
GP110	UA342	GA538	GS727
GP111	UA343	GA539	MR801
GP112	CP402	GA540	MR802
GP113	CP403	GB601	MR803
GP114	CP406	GB602	MR805
GP115	CP407	GB618	MR806
FR202	CP408	GB619	MR807
FR203	GA504	GB620	FE914
FR204	GA505	GB625	FE915
			FE916

Fecha de publicación: 03 de marzo del 2022.

Anexo 1

Comparación de contenidos del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 3.0 con los reglamentos anteriores.

Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 4.0	Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 3.1	Detalle del cambio
1. INTRODUCCIÓN	1. INTRODUCCIÓN	Nuevo texto
2. OBJETIVO	2. OBJETIVO	Actualización texto
3. ALCANCE	3. ALCANCE	Actualización texto
4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS	4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS	Inclusión de nuevas definiciones y términos.
5. NORMAS DE REFERENCIA	5. NORMAS DE REFERENCIA	Inclusión de nuevas normas de referencia
6. PARTES INTERESADAS	8. PARTES INTERESADAS	
6.1. De la Administración de la Certificación	8.1. De la Administración de la Certificación	Inclusión de responsabilidades
6.2. De las empresas floricultoras y/o clientes	8.2. De las empresas floricultoras y/o clientes	Inclusión de responsabilidades
6.3. De los Organismos Certificadores	8.3. De los Organismos Certificadores	
6.3.1. Responsabilidades de los Organismos Certificadores.	8.3.1. Responsabilidades de los organismos certificadores.	Inclusión de responsabilidades
6.3.2. Perfil de auditores externos	8.3.2. Perfil de auditores externos	Actualización texto
6.3.2.1. Formación y evaluación de nuevos auditores		Nuevo apartado
6.3.3. Sistema de comunicación y sistema de mejora continua del esquema	8.3.3. Sistema de comunicación y sistema de mejora continua del esquema	
6.3.3.1. Actualización en los documentos Normativos	8.3.3.1. Actualización en los documentos Normativos	Actualización texto
6.3.4. Representante ante el Comité Técnico	8.3.4. Representante ante el comité técnico	Actualización texto
7.DOCUMENTOS NORMATIVOS	6. DOCUMENTOS NORMATIVOS	Nuevos documentos Normativos
8. ESPECIFICACIONES GENERALES	7. ESPECIFICACIONES GENERALES	
8.1. Lista de chequeo	7.1. Lista de chequeo	Actualización texto
8.2. Tipos de Requisitos	7.2. Tipos de Requisitos	Ajuste de requisitos en número y tipo
8.3. Sistema de calificación	7.3. Sistema de calificación	Actualización texto
8.3.1. Puntos que no aplican	7.3.1. Puntos que no aplican	Actualización texto
8.3.2. No conformidad	7.3.2. No conformidad	Actualización texto

Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 4.0	Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 3.1	Detalle del cambio
8.3.3. Observaciones	7.3.3. Observaciones	Actualización texto
8.3.4. Reincidencias	7.3.4. Reincidencias	Actualización texto
	7.4. Sistema de auditorías	Apartado eliminado
8.4. Auditorías multi-sitios	7.5. Auditorías multi-sitios	Actualización texto
8.5. Duración de auditorías		Nuevo apartado
8.6. Auditorías de seguimiento no anunciadas		Nuevo apartado
8.7. Sanciones	7.6. Sanciones	Actualización texto
8.7.1. Suspensión de la certificación	7.6.1. Suspensión de la certificación	Actualización texto
8.7.2. Retiro de la Certificación	7.6.2. Retiro de la Certificación	Actualización texto
9. PROCESO DE CERTIFICACIÓN	9. PROCESO DE CERTIFICACIÓN	
9.1. Implementación	9.1. Implementación	Actualización texto
9.1.1. Registro de empresas certificadas	9.1.1. Registro de empresas certificadas	Actualización texto
9.2. Selección del Organismo de Certificación	9.2. Selección del Organismo de Certificación	Actualización texto
9.2.1. Oferta	9.2.1. Oferta	Actualización texto
9.3. Solicitud de certificación	9.3. Solicitud de certificación	Actualización texto
9.4. Auditoría	9.4. Auditoría de Certificación	Actualización texto
9.4.1. Plan de auditoría	9.4.1. Plan de auditoría	Actualización texto, aclaración de fases de auditoría
9.4.2. Modalidad de auditoría.		Nuevo apartado
9.5. Entrega de informe de auditoría	9.5. Entrega de informe de auditoría	Actualización texto
9.6. Elaboración del plan de acción	9.6. Elaboración del plan de acción	Actualización texto
9.7. Revisión y aprobación del plan de acción	9.7. Revisión y aprobación del plan de acción	Actualización texto
9.8. Toma de decisión de certificación	9.8. Toma de decisión de certificación	Sin cambio
9.9. Emisión del certificado	9.9. Emisión del certificado	Actualización texto
9.10. Extensión de Certificado.		Nuevo apartado
9.11. Transferencia de certificados	9.10 Transferencia de certificados	Sin cambio
10. MARCA GRÁFICA	10. MARCA GRÁFICA	
10.1. Logotipo/ Marca Certificación	10.1. Logotipo/ Marca Certificación	Sin cambio
10.2. Logotipo / Aplicación negativo	10.2. Logotipo / Aplicación negative	Sin cambio
10.3. Logotipo / Aplicación full color	10.3. Logotipo / Aplicación full color	Sin cambio

Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 4.0	Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 3.1	Detalle del cambio
10.4. Logotipo / Ubicación	10.4. Logotipo / Ubicación	Sin cambio
10.5. Logotipo / Color	10.5. Logotipo / Color	Sin cambio
10.6. Logotipo / Tipografía	10.6. Logotipo / Tipografía	Sin cambio
11. RECONOCIMIENTO DE FLOR ECUADOR CERTIFIED CON OTROS ESQUEMAS Y ANEXOS OPTATIVOS		Nuevo título
11.1. Homologación BPA		Nuevo apartado
11.2. Reconocimiento Flor Verde Sustainable Flowers		Nuevo apartado
11.2.1. Doble certificación en Productores		Nuevo apartado
11.3. Módulo de Bioseguridad		Nuevo apartado, lineamientos resumidos del uso del módulo de bioseguridad
12. APROBACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	11. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	Actualización texto
12.1. Aprobación provisional	11.1. Aprobación provisional	Actualización texto
12.2. Aprobación final	11.2. Aprobación final	Actualización texto
12.3. Autorización de organismos de acreditación distintos al ente de acreditación local	11.3. Autorización de organismos de acreditación distintos al ente de acreditación local	Actualización texto
13. ANEXOS	12. ANEXOS	Sin cambio
13.1. Formato de Apertura y Cierre	12.1. Formato de Apertura y Cierre	Sin cambio
13.2. Formato de Reporte de Auditoría	12.2. Formato de Reporte de Auditoría	Sin cambio
13.3. Formato de Plan de Acción	12.3. Formato de Plan de Acción	Sin cambio
13.4. Contrato de Licencia de uso de marca de la Certificación Flor Ecuador	12.4. Contrato de Licencia de uso de marca de la Certificación FlorEcuador	Actualización texto
13.5. Formato del Convenio entre el Organismo de Certificación y Expoflores		Nuevo anexo
13.6. Formato del Aplicación para Flor Ecuador Certified®		Nuevo anexo
13.7. Formato Certificado Flor Ecuador Certified®		Nuevo anexo

Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 4.0	Punto del Reglamento General de Certificación Flor Ecuador® versión 3.1	Detalle del cambio
13.8. Módulo de Bioseguridad en Flor Ecuador Certified®		Nuevo anexo
13.9. Documentos habilitantes para la doble certificación de los productores con los esquemas Flor Ecuador y Flor Verde.		Nuevo anexo
	12.5. Lineamientos para la aplicación del módulo de Bioseguridad.	Eliminado (resumido en apartado 11.3. de la v4.0)

Anexo 2.

Comparación de contenidos de la Lista de Chequeo Flor Ecuador® versión 3.0 con la versión 4.0

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
GESTION DE PRODUCCIÓN		**Planes y Procedimientos**		**Nuevo módulo y Submódulo**
		GP101		Nuevo requisito
		GP102		Nuevo requisito
		GP103		Nuevo requisito
		Material Vegetal		**Nuevo módulo**
		GP104	MP501	Actualización de texto
		GP105	MP502	Actualización de texto
			MP503	Se elimina requisito para V4.0
			MP504	Se elimina requisito para V4.0
		GP106	MP505	Actualización de texto
		GP107		Nuevo requisito
		GP108		Nuevo requisito
		GP109		Nuevo requisito
		GP110		Nuevo requisito
		Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades		**Nuevo módulo y Sub-módulo**
		GP111		Nuevo requisito
		GP112		Nuevo requisito
		GP113		Nuevo requisito
		GP114		Nuevo requisito
		GP115		Nuevo requisito
USO SEGURO DE FERTILIZANTES Y OTROS INSUMOS		**Almacenamiento de fertilizantes**		**Nuevo módulo**
		FR201	FR301	Actualización de texto
			FR302	Se elimina requisito para V4.0, se integra en el FR201
		FR202		Nuevo requisito
		FR203		Nuevo requisito
		FR204		Nuevo requisito
		Aplicación de Fertilizantes y otros insumos		**Nuevo módulo y Sub-módulo**
		FR205	FR303	Actualización de texto
		FR206	RG801	Actualización de texto

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
		FR207		Nuevo requisito
USO SEGURO DE AGROQUÍMICOS		**Almacenamiento de Agroquímicos**		**No aplica**
		UA301	UA401	Actualización de texto
			UA402	Se elimina requisito para V4.0, se integra en el UA301
		UA302	UA403	Actualización de texto
		UA303	UA404	Actualización de texto
		UA304	UA405	Actualización de texto
		UA305	UA406	Actualización de texto
			UA407	Se elimina requisito para V4.0, se integra en el UA301
			UA408	Se elimina requisito para V4.0, se integra en el UA301
			UA409	Se elimina requisito para V4.0, se integra en el UA301
		UA306	UA410	Actualización de texto
		UA307	UA411	Actualización de texto
		UA308	UA412	Actualización de texto
		UA309	UA413	Actualización de texto
		UA310	UA414	Actualización de texto
		UA311	UA415	Actualización de texto
		UA312	UA416	Actualización de texto
		UA313	UA417	Actualización de texto
		UA314		Nuevo requisito
		UA315		Nuevo requisito
		Uso Seguro de Agroquímicos - Productos		**No aplica**
		UA316	UA418	Actualización de texto
		UA317	UA419	Actualización de texto
		UA318	UA420	Actualización de texto
		UA319	UA421	Actualización de texto
		UA320	UA422	Actualización de texto
		UA321	UA423	Actualización de texto
		UA322	UA424	Actualización de texto
		Uso Seguro de Agroquímicos - Dosificación y Transporte		**No aplica**
		UA323	UA425	Actualización de texto
		UA324	UA426	Actualización de texto
		UA325	UA427	Actualización de texto

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
			UA428	Requisito eliminado para la V4.0, se intrega en el requisito UA323
		UA326	UA429	Actualización de texto
		Uso Seguro de Agroquímicos - Aplicación de Plaguicidas		**No aplica**
		UA327	UA430	Actualización de texto
		UA328	UA431	Actualización de texto
		UA329	UA432	Actualización de texto
		UA330	UA433	Actualización de texto
		UA331		Nuevo requisito
		UA332	UA434	Actualización de texto
		UA333	UA435	Actualización de texto
		UA334	UA436	Actualización de texto
		UA335		Nuevo requisito
		UA336	UA437	Actualización de texto
		UA337	UA438	Actualización de texto
		UA338	UA439	Actualización de texto
		UA339	UA440	Actualización de texto
		UA340	UA441	Actualización de texto
		UA341		Nuevo requisito
		UA342		Nuevo requisito
		UA343		Nuevo requisito
COSECHA Y POST COSECHA		**Procedimientos Post cosecha**		**Nuevo Sub-módulo**
		CP401	CP601	Actualización de texto
			CP602	Se elimina requisito para V4.0
		CP402		Nuevo requisito
		CP403		Nuevo requisito
		Tratamientos post cosecha		**No aplica**
			CP603	Se elimina requisito para V4.0
			CP604	Se elimina requisito para V4.0
		CP404	RG802	Actualización de texto
			RG803	Se elimina requisito para V4.0, requisito de v3.0 integrado en CP404
			RG804	Se elimina requisito para V4.0, requisito de v3.0 integrado en CP404

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
		CP405	CP605	Actualización de texto
			CP606	Se elimina requisito para V4.0
			CP607	Se elimina requisito para V4.0
		Calidad		**Nuevo Sub-módulo**
		CP406		Nuevo requisito
		CP407		Nuevo requisito
		CP408		Nuevo requisito
GESTIÓN AMBIENTAL		**Uso racional y prevención de contaminación del agua**		**Nuevo módulo**
		GA501	UR101	Actualización de texto
		GA502	UR102	Actualización de texto
		GA503	UR103	Actualización de texto
		GA504		Nuevo requisito
		GA505		Nuevo requisito
		GA506		Nuevo requisito
		GA507	UR104	Actualización de texto
		GA508	UR105	Actualización de texto
		GA509	UR106	Actualización de texto
		GA510	UR107	Actualización de texto
		GA511	UR108	Actualización de texto
		GA512	UR109	No aplica
		Manejo y conservación de suelos		**Nuevo módulo y Sub-módulo**
		GA513		Nuevo requisito
		GA514	CS201	Actualización de texto
		GA515	CS202	Actualización de texto
		GA516		Nuevo requisito
		Sustratos		**Nuevo módulo**
		GA517	CS203	Actualización de texto
		GA518	CS204	Actualización de texto
		GA519	CS205	Actualización de texto
		Manejo de Desechos		**Nuevo módulo**
		GA520		Nuevo requisito
		GA521	MD701	Actualización de texto
		GA522	MD702	Actualización de texto
		GA523	MD703	Actualización de texto
		GA524	MD704	Actualización de texto
		GA525	MD705	Actualización de texto

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
		GA526	MD706	Actualización de texto
		GA527	MD707	Actualización de texto
		GA528	MD708	Actualización de texto
		GA529	MD709	Actualización de texto
		GA530	MD710	Actualización de texto
		GA531	MD711	Actualización de texto
		GA532	MD712	Actualización de texto
		GA533	MD713	Actualización de texto
		GA534	MD714	Actualización de texto
		GA535	MD715	Actualización de texto
			MD716	Se elimina requisito para V4.0, se integra en requisito GA526
			MD717	Se elimina requisito para V4.0, se integra en requisito GA527
		GA536		Nuevo requisito
		Conservación de la Biodiversidad		**Nuevo módulo y Sub-módulo**
		GA537		Nuevo requisito
		GA538		Nuevo requisito
		GA539		Nuevo requisito
		GA540		Nuevo requisito
GESTIÓN DE DERECHOS Y BIENESTAR LABORAL		**Administración y Beneficios**		**Nuevo módulo**
		GB601		Nuevo requisito
		GB602		Nuevo requisito
		GB603	DB901	Actualización de texto
		GB604	DB902	Actualización de texto
		GB605	DB903	Actualización de texto
		GB606	DB904	Actualización de texto
		GB607	DB905	Actualización de texto
		GB608	DB906	Actualización de texto
		GB609	DB907	Actualización de texto
		GB610	DB908	Actualización de texto
		GB611	DB909	Actualización de texto
		GB612	DB910	Actualización de texto
		GB613	DB911	Actualización de texto
		GB614	DB912	Actualización de texto
		GB615	DB913	Actualización de texto
		GB616	DB914	Actualización de texto

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
		GB617	DB915	Actualización de texto
		GB618		Nuevo requisito
		GB619		Nuevo requisito
		GB620		Nuevo requisito
		Servicios Permanentes e Instalaciones		**Nuevo módulo**
		GB621	DB916	Actualización de texto
			DB917	Requisito eliminado para la V4.0, se intrega en el requisito GB622
			DB918	Requisito eliminado para la V4.0, se intrega en el requisito GB622
		GB622	DB919	Actualización de texto
			DB920	Requisito eliminado para la V4.0, se intrega en el requisito GB621
		GB623	DB921	No aplica
		GB624	DB922	No aplica
		GB625		Nuevo requisito
		GB626		Nuevo requisito
		GB627		Nuevo requisito
		Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil		**Nuevo módulo**
		GB628	DB923	Actualización de texto
		GB629	DB924	Actualización de texto
		Inclusión de Personas con discapacidad		**Nuevo módulo**
		GB630	DB925	Actualización de texto
		GB631	DB926	Actualización de texto
GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO		**Servicios Médicos**		**Nuevo módulo**
		GS701	SS1001	Actualización de texto
		GS702	SS1002	Actualización de texto
		GS703	SS1003	Actualización de texto
		GS704	SS1004	Actualización de texto
		GS705	SS1005	Actualización de texto
		GS706	SS1006	Actualización de texto
		GS707	SS1007	Actualización de texto
		GS708	SS1008	Actualización de texto
		GS709	SS1009	Actualización de texto
		GS710	SS1010	Actualización de texto

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
		Seguridad y Salud en el Trabajo		**Nuevo módulo**
		GS711	SS1011	Actualización de texto
		GS712	SS1013	Actualización de texto
		GS713	SS1012	Actualización de texto
		GS714	SS1014	Actualización de texto
		GS715	SS1015	Actualización de texto
		GS716	SS1016	Actualización de texto
		GS717	SS1017	Actualización de texto
		GS718	SS1018	Actualización de texto
		GS719		Nuevo requisito
		GS720	SS1019	Actualización de texto
		GS721		Nuevo requisito
		GS722		Nuevo requisito
		GS723		Nuevo requisito
		GS724	SS1020	Actualización de texto
		GS725	SS1022	Actualización de texto
		GS726	SS1023	Actualización de texto
		GS727		Nuevo requisito
		GS728	SS1021	Actualización de texto
MEDICIÓN Y REGISTROS		**Información Social**		**Nuevo módulo y Submódulo**
		MR801		Nuevo requisito
		Información Ambiental		**Nuevo módulo y Submódulo**
		MR802		Nuevo requisito
		MR803		Nuevo requisito
		MR804	UR110	Actualización de texto
		MR805		Nuevo requisito
		MR806		Nuevo requisito
		MR807		Nuevo requisito
ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN FLOR		**Normativa nacional y local**		**No aplica**
		FE901	NN1101	Actualización de texto
		FE902	NN1102	Actualización de texto
		FE903	NN1103	Actualización de texto
		FE904	NN1104	Actualización de texto
		FE905	NN1105	Actualización de texto
		FE906	NN1106	Actualización de texto
		FE907	NN1107	Actualización de texto
		FE908	NN1108	Actualización de texto

LC V4.0			LC V3.0	Cambios
		Esquema de Certificación Flor Ecuador		**No aplica**
		FE909	NN1109	Actualización de texto
		FE910	NN1110	Actualización de texto
		FE911	NN1111	Actualización de texto
		FE912	NN1112	Actualización de texto
		FE913	NN1113	Actualización de texto
		Trazabilidad de producto certificado		**Nuevo Sub-módulo**
		FE914		Nuevo requisito
		FE915		Nuevo requisito
		FE916		Nuevo requisito